



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias, para brindar ayuda económica al "Hogar Infancia Juana Elena Blanco" sito en Juan Bautista Alberdi N° 694 de la ciudad de Carcarañá, Departamento San Lorenzo, con el fin de solventar los gastos de adecuación en las conexiones de gas natural.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva el presente proyecto, el pedido efectuado por la Comisión Directiva de la Sociedad Protectora de la Infancia y Adolescencia "Hogar Infancia Juana Elena Blanco" fundado en el interés superior de los niños allí alojados.

La Asociación Civil Sociedad Protectora de la Infancia y Adolescencia, es un Centro Residencial que aloja a niños a cuyo favor la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia (D.P.P.D.N.A.y F.) han tomado Medidas de Protección Excepcionales, en el marco de la ley Provincial N° 12967 para lograr la restitución de sus derechos y resolver las situaciones de cada uno.

Es menester aclarar que La Sociedad Protectora, legado de la educadora 'Juana Elena Blanco', creada en 1905, se ha caracterizado desde sus inicios por cuidar, contener, acompañar y garantizar oportunidades para infancias vulnerables. Los niños y adolescentes no solo viven en un lugar con características de hogar y de familia, sino que además concurren a la escuela, realizan talleres, deportes y tienen una vida social activa dentro de la comunidad.

Luego de unas series de inspecciones técnicas en el hogar y tras detectar numerosas irregularidades en la conexión de gas, la Cooperativa de obras y servicios públicos, asistenciales y de viviendas "Coperaña Carcarañá" proveedora del servicio de gas natural, indicó una serie de trabajos y obras necesarias para la adecuación de la instalación según la normativa vigente.

A continuación, se detallan las obras indicadas como necesarias:

1/ Cocina: se requiere quitar freidora y cocina de 6 hornallas, reinstalar y acondicionar una de 4 hornallas, colocar válvula de seguridad en el horno y cambiar picos y perillas del mismo. Asimismo, es necesario colocar cerámicos,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

agregar ventilación superior e interior de forma permanente y disponer de llaves de seguridad. Se solicita, además, reemplazar el calefactor por uno nuevo y agregar protección mecánica en cañerías y artefactos.

2/ Comedor: es menester quitar el calefactor por no encontrarse en condiciones y colocar otra salida exterior. Además, se requiere protección mecánica en cañerías y artefactos.

3/ Galería interna: Es necesario fijar conductos de salidas de calefactores cañerías a menos de 1,80 metros con cemento, pintar toda la cañería de gas con esmalte epoxi y engrampar toda la conexión. Se solicita, además, protección mecánica en cañerías y artefactos.

4/ Habitaciones niños y niñas: se debe retirar el calefactor por no encontrarse en condiciones y reemplazarlo por otro nuevo. También es necesario adicionar protección mecánica en cañerías y artefactos, anular la conexión y toma de gas, taponear y soldar dicho tapón. Asimismo, se requiere realizar un cordón de cemento en la conexión de gas a lo largo del pabellón, colocar llaves de seguridad y taponear la toma de gas sin ventilación.

5/ Sala de recepción, oficinas y sala de terapias: es necesario, por un lado, anular la conexión de cañería de polietileno, soldar tapón y taponear la toma de gas sin ventilación; por el otro lado, quitar el calefactor, anular la conexión y soldar el tapón correspondiente.

Se ordena, de igual forma, agregar ventilación permanente en parte superior e inferior de todas las habitaciones detalladas. Es necesario pintar toda la cañería de gas con esmalte epoxi amarillo y engrampar toda la conexión, además se debe contar con protección mecánica en cañerías y artefactos. Finalmente se requiere retirar las pantallas de calor y reemplazar por calefactores de tiro balanceado.

6/ Pabellón B (sectores sanitarios, duchas): Es preciso quitar 2 calefactores y reemplazarlos por 2 calefactores de tiro balanceado, colocar llaves de seguridad, fijar conductos de salidas de calefactores cañería a menos de 1,80 metros con cemento. Además, se necesita agregar ventilación permanente



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

tanto superior como inferior, junto con protección mecánica en cañerías y artefactos, soldar y taponear 2 tomas de gas con tapón de 1 pulgada y anular tramo de conexión en la cañería de gas hacia la escuela técnica. Por último, se exige pintar toda la cañería de gas con esmalte epoxi amarillo y engrampar toda la conexión.

7/ Lavadero y baño exterior: Se requiere agregar ventilación superior e inferior de forma permanente en ambos ambientes, extender conducto de secadora industrial, retirar pantallas de calor, soldar y taponar toma de gas en ambos ambientes. Además, debe pintarse toda la cañería de gas con esmalte epoxi amarillo y engrampar toda la conexión, quitar la caldera industrial y reemplazar por 2 termotanques de 120 litros de alta recuperación trasladando conexión de agua y de gas. Además de reemplazar caños y elevar cañerías que se encuentran ubicadas sobre techos, es menester quitar cables eléctricos o artefactos eléctricos que toquen o puedan llegar a tocar la cañería de gas. Conjuntamente, se debe realizar un plano actualizado de la instalación de gas.

Cabe destacar que la mencionada Institución no cuenta con fondos para poder afrontar los grandes costos que conlleva la realización de todas las obras enumeradas y tampoco cuenta con fondos para la compra de todos los artefactos y materiales necesarios para cumplir con las exigencias que realizó "Coperaña Carcarañá".

Sin dudas pretendemos con este proyecto colaborar con el "Hogar Infancia Juana Elena Blanco" el cual está atravesando una situación delicada y preocupante como es afrontar todos los gastos necesarios para que la institución funcione libre de peligros y de esa manera enfocarse en seguir atendiendo correctamente las necesidades de los niños allí alojados.

Por todo lo antes expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

*2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS, VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE
LAS ISLAS MALVINAS, GEORGAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR*

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadosantafe.gov.ar>